



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37

Viernes 12 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 11630

12. Gestionar la asistencia médica y farmacéutica que requieran lo usuarios, así como administración de la medicación.

13. Garantizar la vigilancia del PETEM y buen mantenimiento del equipamiento.

14. Todas aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio a los usuarios.

Personal:

Una coordinadora, tres auxiliares de clínica (mujeres), dos auxiliares de clínica (hombres) y dos limpiadoras.

9. Presupuesto total: 156.000,00 euros.

10. Desglose de gastos corrientes.

10.1 Personal: 150.000,00 euros, desagregar por sexo.

N.º de trabajadores/as	Categoría/Grupo de cotización	Sueldo bruto
6 mujeres. 2 hombres.	Grupos 5, 7, 9	150.000,00 €

El personal es aproximado puede cambiar, sobre todo el sueldo bruto.

Al sueldo bruto hay que añadirle el coste gastos de los seguros sociales.

10.2 Actividades, mantenimiento: 6.000,00 euros, incluir descripción de los posibles gastos a financiar por este concepto.

Alquiler, comunidad, luz y teléfono: 6.000,00 euros.

ANEXO E

1. Denominación del programa/actuaciones.

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Melilla para el mantenimiento de 14 plazas del centro de día (2015).

2. Motivación pública y social.

La mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familiares.

3. Entidad (nombre y NIF).

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Melilla con CIF número G29962412.

4. Colectivo de atención.

Enfermos de Alzheimer y sus familiares.

5. Número de beneficiarios.

Catorce plazas.

6. Ubicación e instalaciones.

Tiro Nacional, plazoleta Enrique Nieto, 17, local 40.

7. Duración prevista (calendario, horario).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Horario: 9:00 a 17:00 horas.